



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO  
DE LAS FUNCIONARIAS DE SALAS CUNAS Y  
JARDINES INFANTILES V.T.F. /

PARRAL, **12 Set 2014**  
DECRETO AFECTO Nº **2148** ✓

### VISTOS

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.152, de fecha 22.06.2006, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Arrau Méndez, denominado "Los Cariñositos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.- El Decreto Exento Nº 2.004, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Viña del Mar, denominado "Dulces Sonrisas", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.003, de fecha 23.06.2010, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Buenos Aires, denominado "Rayito de sol", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- El Decreto Exento Nº 1.108, de fecha 06.05.2008, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Los Tulipanes, denominado "Pasitos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 5.- El Decreto Exento Nº 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 6.- Los Contratos de trabajo, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Parral y las funcionarias más abajo individualizadas.
- 7.- Anexos de Contrato de fecha 25 de Agosto de 2014, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Parral y las funcionarias más abajo individualizadas.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se ha acordado modificar los Contratos de Trabajo de las funcionarias de Salas cunas y Jardines Infantiles vía transferencia de fondos, en lo que tiene relación con el otorgamiento de un incentivo en dinero, estipulado en Reglamento "Sistema de evaluación de desempeño para funcionarias de salas cunas y Jardines Infantiles".-

### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las modificaciones al Contrato de trabajo suscritas con fecha 25 de Agosto de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcaldesa y las funcionarias de las salas cunas y Jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por el Servicio de Educación Municipal de Parral, en el siguiente tenor y a las funcionarias individualizadas a continuación:

*"Agréguese que se otorgará un Incentivo según montos y fecha determinada en el Reglamento "SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIAS DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES", siempre y cuando sea certificado el cumplimiento de los objetivos allí establecidos, por el órgano competente".*

<u>NOMBRE</u>	<u>C.N.I</u>	<u>ESTABLECIMIENTO</u>
1. HERNANDEZ FUENTES ELBA	Nº 11.334.782-1	PASITOS
2. SAGAL FIGUEROA MARIA	Nº 15.913.675-2	PASITOS
3. ARAVENA FALCON LUZ	Nº 13.374.711-7	LOS CARIÑOSITOS
4. HERNANDEZ SOTO NATALY	Nº 16.125.478-9	DULCES SONRISAS
5. IBAÑEZ FUENTES XIMENA	Nº 16.120.442-0	DULCES SONRISAS
6. SALINAS PARADA SOLEDAD	Nº 17.226.954-0	DULCES SONRISAS
7. VALDES HORMAZABAL RODE	Nº 13.616.013-3	DULCES SONRISAS
8. VASQUEZ ESPINACE TERESA	Nº 12.966.803-2	DULCES SONRISAS
9. SOTOMAYOR VILCHEZ CAMILA	Nº 17.073.667-2	DULCES SONRISAS
10. FLORES VALENZUELA ANGELA	Nº 17.988.086-5	RAYITO DE SOL
11. SEGUEL MUÑOZ JACQUELINE	Nº 16.119.572-3	RAYITO DE SOL
12. URRUTIA FLORES ANGELICA	Nº 16.119.763-7	RAYITO DE SOL

2.- **INCORPORASE**, el texto de la modificación aprobada por el presente Decreto a los contratos de trabajo respectivos, para todos los efectos legales.-

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto según corresponda; al **ITEM 214.05.01.059** Jardín Infantil y Sala Cuna "Los Cariñositos", **ITEM 214.05.01.060** Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces sonrisas", **ITEM 214.05.01.061** Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito de sol" y al **ITEM 214.05.01.062** Sala cuna "Pasitos"; Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.

**ANÓTESE, REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER-RE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC/TPO/ECH/VGM/ljc.-  
DISTRIBUCION:



1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Jurídico DAEM 3. Finanzas DAEM. 4.- interesado. (12) 5.- Establecimiento.-